

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL MUNICIPIO DE RÍO CEBALLOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REDES COLECTORAS CLOACALES SIERRAS CHICAS - RÍO CEBALLOS".

Entre la Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Señor Secretario de Servicios Públicos del Ministerio de Servicios Públicos, Ing. Alberto Bresciano, en adelante la "PROVINCIA", con domicilio en Av. Colón N° 97 de la Ciudad de Córdoba, y la Municipalidad de Río Ceballos representada por el Señor Intendente Eduardo Luciano Baldassi con domicilio en calle Av. San Martín N° 4413 de la Localidad de Río Ceballos en adelante el "MUNICIPIO", se celebra el presente Convenio exponiendo:

Que con fecha 12 de abril de 2021, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, representado por el Señor Ministro, Dr. Gabriel Nicolás Katopodis, y la Provincia de Córdoba, representada por el Señor Gobernador Cr. Juan Schiaretti, celebraron un Convenio Marco con el principal objetivo de llevar adelante todas las acciones necesarias a fin de fomentar el desarrollo de la infraestructura y la mejora en el acceso de agua potable y saneamiento cloacal, mediante la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento a llevarse a cabo en las distintas localidades de la Provincia de Córdoba.

Que con fecha 28 de abril de 2021 se celebró un Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), mediante el cual este último le otorga a la Provincia de Córdoba una asistencia financiera por la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Millones (\$2.700.000.000,00) para la ejecución de proyectos de saneamiento, agua potable y redes de colectoras cloacales en su jurisdicción.

Que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), ejecuta las políticas formuladas para el desarrollo de los servicios de provisión de agua potable y de saneamiento en general.

Que de los documentos suscriptos surge que el Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba es el Organismo responsable de la gestión del financiamiento y de la ejecución de las obras comprometidas, quedando facultado para realizar todas las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PABLO GABRIEL MELANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

